



PROGRAMA ELECTORAL M+J EXTREMADURA 2025

“Cuidar para cambiar”

Extremadura puede ser un ejemplo de algo grande: una tierra que cuida, que sostiene y que da, no una tierra que expulsa.

En M+J defendemos que el futuro empieza por lo más sencillo y lo más revolucionario: **volver a cuidarnos como comunidad.** Cuidar a quien ha cuidado toda su vida; cuidar a las familias para que vivir con dignidad no dependa del código postal; cuidar la salud mental, los derechos de las mujeres, a los jóvenes que necesitan oportunidades y a quienes vuelven a su tierra o llegan buscando un lugar donde empezar de nuevo. Sin confrontaciones, con una Estrategia Extremeña de Inclusión Social, un Plan de Cuidados y **un modelo de convivencia que pone a cada persona en el centro**, queremos que Extremadura vuelva a ser una tierra que acompaña, no una tierra que abandona.

Porque cuidando Extremadura vamos a **traer trabajo donde ya no lo hay y personas donde ya no viven personas.** No aceptamos el despoblamiento como destino: es una consecuencia, y podemos cambiarla con empleo digno, un SEXPE útil, hubs de teletrabajo rural, repoblación con inmigración reglada, vivienda accesible en nuestros pueblos y un modelo económico que transforme nuestra tierra desde la sostenibilidad, la agroecología y una transición energética que mantenga y apoye las empresas e infraestructuras que hoy sostienen empleo, garantizando su funcionamiento mientras se mantenga su vida útil y exista un plan realista de alternativas.

Y mientras esa transformación avanza, aseguraremos una transición justa que proteja el empleo y no deje a nadie atrás. Y lo haremos con una **política honesta y cercana, hecha desde los pueblos y no desde los despachos:** participación real, transparencia radical y decisiones que cualquier ciudadano pueda ver, entender y controlar.

Porque cuando se cuida, se transforma. Y cuando se transforma desde abajo, se construye futuro.



**1. CUIDAR DE LAS PERSONAS PARA CAMBIAR EXTREMADURA:
JUSTICIA, COHESIÓN SOCIAL Y CUIDADOS**

Objetivo: situar la dignidad humana en el centro de la acción política.

- 1.1. Implementar una **ESTRATEGIA EXTREMEÑA DE INCLUSIÓN SOCIAL**. Diseñar políticas de inclusión social con enfoque territorial diferenciado, tanto entre zonas rurales y urbanas como dentro del mismo ámbito urbano, entre zonas desfavorecidas y otras. Reactivar la **actuación integral en zonas de atención especial**.
- 1.2. Mejorar la cuantía de la **Renta Extremeña Garantizada (REG)**. **Garantizar la proporción de la REG con el Salario Mínimo Profesional mientras no lo haga el IPREM**. Garantizar ingresos mínimos dignos, vinculados al coste de vida real, sin burocracia excesiva.
- 1.3. Automatización de la concesión de ayudas mediante cruce de datos administrativos para evitar el "no-acceso".
- 1.4. Servicios públicos universales y de calidad. Reforzar la sanidad rural, **garantizar atención domiciliaria y psicológica en todas las comarcas**.
- 1.5. **Plan Extremeño de Cuidados y Corresponsabilidad**. Incentivos para la economía del cuidado, conciliación laboral y centros intergeneracionales. Facilitar el trabajo de ambos progenitores con **ayudas a servicios de guardería y cuidado de menores hasta los 14 años**.
- 1.6. Diseñar políticas que fomenten las **redes comunitarias y familiares para prevenir la exclusión**.
- 1.7. **Que ningún mayor tenga que abandonar su pueblo por falta de cuidados**. Promover el "cohousing" de personas mayores especialmente en el entorno rural, creando pequeñas unidades de convivencia.
- 1.8. Facilitar y potenciar **programas de repoblación con inmigración reglada**. Programas específicos de integración de la población inmigrante.
- 1.9. **Cuidar de los menores**. Luchar contra la pobreza infantil. Asegurar el acceso a derechos básicos (comedores durante las vacaciones escolares, transporte, deporte, campamentos de verano). Luchar contra la pobreza heredada mejorando el acceso a una educación de calidad superior y técnica a los jóvenes rurales.
- 1.10. Reformular las **políticas de apoyo familiar**, priorizando a los hogares con hijos, monoparentales, encabezados por mujeres y familias extensas o complejas.
- 1.11. Aumentar las prestaciones por hijo a cargo y servicios de conciliación, adaptadas a la diversidad de estructuras familiares.



- 1.12. **Reforma del sistema de cuidados.** Promover y redistribuir el trabajo de cuidados entre hombres y mujeres.
- 1.13. **Apoyar a las familias monoparentales** (especialmente encabezadas por mujeres) con transferencias, servicios de conciliación y empleo protegido.
- 1.14. **Reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados.** Valorización económica y simbólica del trabajo no remunerado.
- 1.15. **Políticas para evitar la feminización de la pobreza en el cuidado de mayores y dependientes.**
- 1.16. Servicios garantizados en zonas rurales. Promover servicios ambulantes y garantizar la movilidad entre poblaciones rurales con servicios públicos de movilidad.

2. **CUIDAR LA IGUALDAD, LA CONVIVENCIA Y EL RESPECTO AL DIFERENTE PARA CAMBIAR LA POLÍTICA Y EL MODELO DE CONVICENCIA.**

Objetivo: Devolver la política a la ciudadanía. Conseguir una democracia participativa y una transparencia radical. Hacer de Extremadura una tierra libre de discriminación y violencia. Fraternidad Global.

- 2.1. **Política migratoria humana.** Regularización administrativa y acompañamiento integral.
- 2.2. Desarrollar **planes específicos de inclusión social para población extranjera y comunidad gitana**, con objetivos, indicadores y financiación suficiente.
- 2.3. Fortalecer políticas públicas de igualdad de trato y lucha contra la discriminación, mediante marcos legales, campañas educativas y mecanismos de protección.
- 2.4. **Ampliación de derechos políticos para personas migrantes.** Reformar el marco legal para permitir el voto en elecciones municipales a migrantes con residencia legal.
- 2.5. Creación de una **Oficina Regional de Acompañamiento** que facilite vivienda y empleo en zonas rurales a familias migrantes, ofreciendo a cambio formación en oficios tradicionales y agricultura regenerativa.
- 2.6. Apoyo jurídico y administrativo desde la Junta de Extremadura para **facilitar los trámites de arraigo y regularización de trabajadores esenciales en el campo**.
- 2.7. Potenciar la integración laboral justa de las personas migrantes. **Mejorar los sistemas de homologación y reconocimiento de títulos académicos extranjeros.**
- 2.8. Accesibilidad universal. Transformar Extremadura en región 100% inclusiva.
- 2.9. Educación intercultural y fraterna. Formación docente en diversidad cultural, religiosa y espiritual.



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES EXTREMADURA 2025

- 2.10. Políticas activas de empleo para mujeres, especialmente mujeres desfavorecidas.
- 2.11. Formación profesional, **incentivos a la contratación y apoyo al emprendimiento femenino en sectores masculinizados como la industria.**
- 2.12. **Protección frente a la precariedad en el sector de cuidados.** Reformas laborales para facilitar la conciliación.
- 2.13. Flexibilización de horarios laborales.
- 2.14. Aumentar la ayuda al desarrollo. **Cumplir con el compromiso histórico del 0,7% del presupuesto regional destinado a Cooperación Internacional,** entendiendo que **la justicia global empieza en lo local.**
- 2.15. Red de Municipios Fraternos. Hermanamientos activos con comunidades del Sur global.
- 2.16. Educación para la ciudadanía global. En escuelas y espacios comunitarios.
- 2.17. Plan de acción climática y derechos humanos. Incorporar la DUDH en todas las políticas públicas.
- 2.18. Intervenciones en localidades y barrios con alta diversidad étnica para combatir la segregación y promover la convivencia y el acceso a servicios. Proyectos comunitarios que fomenten la convivencia y combatan la segregación residencial y educativa.
- 2.19. Presupuestos participativos en todos los municipios.
- 2.20. **Portal de transparencia total sobre gastos públicos, subvenciones y contratos.**
- 2.21. **Auditoría ciudadana de la Junta.** Supervisión de cuentas por equipos mixtos técnicos y ciudadanos.
- 2.22. **Consejo ciudadano por la justicia social y ecológica.** Integrado por sociedad civil, universidades y ONG.
- 2.23. Estrategia integral contra la violencia machista. Financiación estable a casas de acogida y programas de prevención educativa.
- 2.24. Consensuar un Plan regional de igualdad LGTBI. Educación inclusiva y formación en derechos humanos en todas las aulas.
- 2.25. Plataforma de participación en tiempo real (M+J Live).
- 2.26. Datos abiertos y trazabilidad pública de decisiones.
- 2.27. **IA ética al servicio del bien común. Supervisión pública de algoritmos que afecten derechos.**
- 2.28. **Desburocratización digital.** Procesos sencillos y accesibles, especialmente en zonas rurales.
- 2.29. Foros digitales permanentes por comarca.



3. CUIDAR LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN Y EL EMPLEO DIGNO PARA CAMBIAR EL MODELO DE DESARROLLO

Objetivo: transformar el modelo productivo hacia la prosperidad compartida.

- 3.1. Ampliar las políticas activas de empleo centradas en **la mejora de la calidad del trabajo, la estabilidad y la remuneración digna, especialmente en sectores precarios.**
- 3.2. Reformar profundamente el SEXPE. **Un SEXPE que no mida papeles, sino soluciones reales para quien lleva años sin trabajo.** Una orientación a los sectores más excluidos.
- 3.3. **Programas de retorno del talento.**
- 3.4. **Programas de Movilidad internacional del talento.** Ayudar a profesionales y a empresas a internacionalizarse y atraer talento externo.
- 3.5. Creación de **Hubs de Teletrabajo Rural** equipados con fibra óptica en comarcas despobladas, para atraer a **nómadas digitales** y jóvenes profesionales.
- 3.6. Desarrollar programas integrados de inclusión sociolaboral, con coordinación **efectiva entre los servicios sociales y los servicios públicos de empleo.**
- 3.7. Itinerarios integrados entre servicios sociales y oficinas de empleo para personas desempleadas de larga duración.
- 3.8. Diseño de programas para facilitar el tránsito de empleos a tiempo parcial involuntario a tiempo completo.
- 3.9. **Medidas para controlar y reducir el subempleo, el empleo a tiempo parcial involuntario y el fraude laboral.**
- 3.10. Promover un **Plan Extremeño de Negociación Colectiva** que tienda a la homogeneización de las relaciones laborales. Fomentar convenios colectivos que reduzcan la desigualdad salarial.
- 3.11. Formación e inversión en sectores ecológicos, de proximidad y cuidados como motor de empleo inclusivo y orientado a las zonas rurales.
- 3.12. Fortalecimiento de las políticas activas de empleo (PAE). Aumentar recursos humanos: mejorar la ratio profesional/desempleado.
- 3.13. Ayudar a implementar y **copiar modelos de éxito en la formación Dual.**
- 3.14. Aumentar la transparencia salarial y la vigilancia activa de la dispersión salarial mediante la obligatoriedad de **publicar información agregada sobre brechas salariales** por sexo, edad, origen y tipo de jornada. Atención prioritaria a colectivos con alta incidencia de salarios bajos.
- 3.15. **Programas públicos específicos para jóvenes, mujeres y migrantes** en sectores con alto riesgo de precariedad con un plan de transformación hacia el empleo estable y de calidad, diseñando itinerarios laborales con formación y promoción.



- 3.16. Evaluar y publicar regularmente el Índice de Calidad del Empleo en el que Extremadura es la única CCAA que está en niveles inferiores a 2007.
- 3.17. Ayudas y subvenciones a las empresas que tengan **programas de contratación de jóvenes recién graduados con empleo fijo y salarios dignos.**
- 3.18. Economía social y circular. Apoyo financiero y formativo a cooperativas, empresas con impacto social y proyectos verdes.
- 3.19. Reindustrialización verde. Impulso a energías renovables gestionadas por comunidades locales.
- 3.20. **Compra pública ética.** Introducir criterios sociales y ambientales en todos los contratos de la Junta.
- 3.21. Reforma fiscal justa. Más progresividad y apoyo a pymes rurales sostenibles.
- 3.22. **Fondo regional de innovación social.** Fomentar proyectos tecnológicos con propósito humanista y ecológico.
- 3.23. **Luchar contra la exclusión financiera,** especialmente de las personas migrantes. Facilitar la actividad financiera de los mayores.
- 3.24. Creación de un sello de "**Comercio Justo Extremeño**" que garantice precios dignos en origen para agricultores y ganaderos locales.
- 3.25. Fomento de la transformación de productos en la propia comarca para retener el valor añadido en el territorio.
- 3.26. Evaluación anual pública del cumplimiento del programa electoral (**Contrato con la Ciudadanía**), con rendición de cuentas obligatoria en la Asamblea.

4. CUIDAR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA CAMBIAR LA SALUD Y LA EDUCACIÓN EN EXTREMADURA.

- 4.1. **Transparencia en las listas de espera** y desarrollo de recursos y medidas para su reducción.
- 4.2. Desarrollar una **Estrategia Extremeña de Salud Mental Comunitaria**, con enfoque preventivo acceso universal y participación social. Incrementar los recursos en salud mental en atención primaria y en servicios comunitarios especialmente en barrios con alta exclusión.
- 4.3. **Prevención y seguimiento de la enfermedad mental en el entorno laboral.**
- 4.4. **Prevención del suicidio** y apoyo psicológico comunitario.
- 4.5. Creación de centros comunitarios de salud mental con atención directa y sin derivaciones prolongadas.
- 4.6. **Programas de atención a personas mayores que reviertan la soledad no deseada.**



- 4.7. Campañas de sensibilización sobre la exclusión y sus efectos en salud y relaciones sociales.
- 4.8. Aumentar la cobertura de la atención bucodental, especialmente en menores.
- 4.9. Fortalecer **políticas contra el abandono educativo temprano** (AET) mediante tutorías, orientación personalizada y refuerzo escolar.
- 4.10. Impulsar la **universalización de la educación infantil** (0-3 años) como medida preventiva de desigualdad.
- 4.11. Ampliar y financiar adecuadamente los **programas de segunda oportunidad** para jóvenes desvinculados del sistema educativo y laboral.
- 4.12. Combatir la segregación escolar mediante medidas de equidad en la distribución del alumnado y refuerzo de centros educativos en zonas vulnerables.
- 4.13. **Mejora de la financiación de la escuela pública concertada** para que sea posible la correcta distribución del alumnado con necesidades.
- 4.14. Adaptación climática de los centros escolares (más días con horario reducido por olas de calor).
- 4.15. Actualización y aprobación de protocolos contra el acoso escolar incluyendo las redes sociales.

5. **CUIDAR NUESTRO MEDIOAMBIENTE PARA CAMBIAR NUESTRO MODELO DE VIVIR**

Objetivo: defender el equilibrio ecológico y la vida en el medio rural.

- 5.1. **Garantizar la actividad de la central de Almaraz** durante el máximo de su vida útil.
- 5.2. Preparar adecuadamente un **Plan de Transición Laboral Justa** en situaciones como la central nuclear de Almaraz con formación, renta puente y empleo garantizado.
- 5.3. **Moratoria a megaproyectos destructivos** como los mineros y extractivos que no generan riqueza a largo plazo ni aportan valor. Evaluaciones ecológicas y sociales vinculantes.
- 5.4. Plan de Transición Agroecológica. Incentivos a la producción sostenible y local.
- 5.5. Protección del agua y biodiversidad. Defensa de las cuencas del Guadiana y Tajo frente a sobreexplotación.
- 5.6. Un **Plan masivo de reforestación comunitaria en zonas prioritarias**.
- 5.7. **Infraestructuras rurales inteligentes. Transporte a demanda**, conectividad y servicios descentralizados. Recuperación de líneas ferroviarias en desuso. Aumentar las líneas de autobuses públicas.



- 5.8. **Ley de “Servicios a 20 minutos”.** Garantizar por ley que cualquier habitante de un núcleo rural tenga acceso a servicios básicos (salud, educación, cajero/servicios financieros, conexión a internet de alta velocidad) en un radio de tiempo máximo.
- 5.9. Mitigar desigualdades derivadas de la transición energética. Evaluación de impacto distributivo y ocupacional de políticas de descarbonización.
- 5.10. Implicar a comunidades locales en la planificación de proyectos renovables, para evitar nuevos desequilibrios territoriales. **Evitar el extractivismo «verde»** que desplaza actividades agrícolas o degrada ecosistemas.
- 5.11. Educación ambiental comunitaria: redes de educación ecológica desde la escuela hasta el barrio, enfocadas en el consumo responsable y la soberanía energética.
- 5.12. **Apostar por las energías renovables y el autoconsumo de forma respetuosa con el medio y el paisaje,** asegurando que el beneficio principal recaiga en la comunidad afectada.
- 5.13. Promover comunidades energéticas y autoconsumo. Controlar y promover la gestión de residuos agrícolas (biometano).
- 5.14. Aparcamientos disuasorios gratuitos en grandes ciudades.
- 5.15. Favorecer el reciclaje y la no generación de residuos, **fomentando el comercio de segunda mano, la reparación y la educación en un consumo responsable.**
- 5.16. **Fomentar el uso del coche compartido** beneficiando fiscalmente a las personas que lo usen.
- 5.17. Plan de Cultura Rural Viva. Impulso a artistas locales, tradiciones y patrimonio.
- 5.18. **Extremadura, tierra de acogida.** Promoción de la hospitalidad y la solidaridad.

6. CUIDAR LA VIVIENDA PARA CAMBIAR EL VALOR QUE LE DAMOS.

- 6.1. **Vivienda digna como derecho.** Movilizar vivienda vacía con acuerdos públicos-comunitarios y cooperativas de alquiler social.
- 6.2. **Expandir el parque público de vivienda en alquiler** de forma significativa, especialmente en zonas de alta demanda.
- 6.3. Implementar medidas regulatorias de emergencia, como topes temporales a los alquileres en mercados tensionados.
- 6.4. **Reactivar la construcción y el acceso a vivienda protegida en propiedad para sectores de ingresos medios-bajos.**



- 6.5. Creación de un **Parque Público de Vivienda de Alquiler Rural** mediante la rehabilitación de viviendas vacías en pueblos, ofreciendo incentivos a propietarios para su cesión a la administración.
- 6.6. Prohibición de desahucios sin alternativa habitacional garantizada por la administración regional.
- 6.7. Adoptar una estrategia integral de exclusión residencial, que contemple habitabilidad, entorno, seguridad y distribución territorial.
- 6.8. Movilización del parque de viviendas vacías para el alquiler social, mediante un sistema de incentivos y desincentivos.**
- 6.9. Frenar la especulación del suelo. Revisión del marco urbanístico para evitar la transformación especulativa de suelos rústicos a urbanos.
- 6.10. Control del sobreesfuerzo económico en vivienda. Medidas contra el endeudamiento por vivienda en sectores vulnerables.
- 6.11. Incentivos al asentamiento y a la rehabilitación en zonas rurales despobladas.**
- 6.12. **Apoyos al acceso a la vivienda para sectores excluidos (microcréditos sociales, propiedad compartida).** Medidas contra la precariedad habitacional. Programas contra el hacinamiento grave.
- 6.13. Garantizar el derecho al empadronamiento.